

SABADO 25 DE ABRIL DEL 2009

## Sanciona el IEDF al PRD por actos de precampaña

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó sancionar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por actos anticipados de precampaña en los que incurrieron el jefe delegacional de Venustiano Carranza, Julio César Moreno, y Alejandro Rafael Piña Medina, candidato a dicha demarcación.

El pleno rechazó, además, la propuesta de distribuir la multa de 478 mil 284 pesos –que corresponde a 6 por ciento del financiamiento mensual público que recibe el partido, durante un periodo de tres meses– en pagos mensuales de uno por ciento.

Según el expediente, Piña Medina promovió su imagen mediante pintas –por lo menos 11 en la demarcación– con los colores del partido, en los que se leía “Alex Piña tu gestor ciudadano” y “Por V. Carranza va A.C.”, que es el nombre de la asociación a la que se atribuyen las mismas; se hizo contar notarialmente la presencia de carteles adheridos en postes y muros, además de que obras calendarios del año 2009 y volantes con la misma fotografía.

Se cuenta, además, con la testimonial del mismo Piña Medina, quien admitió los hechos, aunque aseveró que no tenía intención de promover su imagen personal para conseguir la candidatura a un puesto de elección popular.

Los consejeros del IEDF consideraron, sin embargo, que no había motivo para sancionar administrativamente a ninguno de los dos implicados, no así al partido, por haber permitido que se realizaran dichos actos.

Por otra parte, el diputado local del PRD y ex precandidato a jefe delegacional de Cuauhtémoc Tomás Pliego Calvo, cuestionó la intención de la corriente de Izquierda Democrática Nacional (IDN) de llevar a la dirigencia del partido en el Distrito Federal al actual secretario general, Manuel Oropeza Morales, no sólo por haber participado en un acto de precampaña del hoy candidato por esta misma demarcación, Agustín Torres Pérez, sino porque dicha celebración se realizó fuera del periodo legal previsto en la ley electoral.

Precisó que en diciembre del año pasado, Oropeza asistió en calidad de secretario general del partido a lo que fue el arranque de la precampaña de Torres, cuando legalmente estas actividades debían iniciar hasta el 16 de febrero, lo anterior, señaló Pliego, consta en un video que agregó a una queja al IEDF por actos anticipados y cuya resolución está pendiente.

“El partido no puede ser presidido por quien ha incurrido en faltas de esa naturaleza. La organización no puede soportar más actitudes que se han salido del control por la fuerza y la presión de grupos de poder”, señaló.

“Estamos completamente conscientes que atravesamos una situación difícil, pero estamos cursando el proceso electoral, y es necesario que nosotros contemos con la disponibilidad de todos los recursos.

“Todo esto fue platicado con el Secretario de Finanzas (Mario Delgado), quien fue muy sensible a una situación particular de este órgano”, enfatizó.

En tanto, el Consejo General determinó ayer multar al PRD con más de 478 mil pesos, por actos indebidos de dos de sus actuales candidatos.

La sanción fue por el despliegue de propaganda que hicieron el ex Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Julio César Moreno, y el ex director de Participación Ciudadana, Alejandro Piña, para promover su imagen.

La presidenta del IEDF, Claudia Zavala, expuso, en la sesión pública en la que se resolvieron ambas quejas, que a su parecer Piña sí hizo promoción de su voto porque se registró como aspirante a Jefe Delegacional en dicha demarcación.

Sin embargo, sus otros seis compañeros no compartieron la misma visión y aprobaron el proyecto de resolución, que concluyó que no estaba comprobado el fin inequívoco de que Moreno y Piña hayan incurrido en actos anticipados de precampaña.